Bogotá D.C, 04 de Mayo de 2023.

SEÑORES
MEDICAL GROUP ANMA S.A. S.
Proveedor Acuerdo Comercial No. AC-EGAT-10-2023.

Teniendo en cuenta que el día de 02 de mayo de 2023, se llevó a cabo la apertura de las ofertas económicas presentadas por los proveedores del Acuerdo Comercial No. 10 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA TODAS LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E., Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN.",** celebrado entre **la ENTIDAD DE GESTIÓN DMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT y (I) DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S, (II) MEDICAL GROUP ANMA S.A.SY (III) CONSORCIO DISFARMA JOSE GOMEZ - EGAT MTOS 1,** una vez llevado a cabo el análisis correspondiente de las ofertas, como resultado del mismo se obtuvo que el mayor porcentaje de descuento fue presentado por el proveedor CONSORCIO DISFARMA JOSE GOMEZ - EGAT MTOS 1, quien oferto un descuento del 23 %, en atención a lo cual, y teniendo en cuenta que la necesidad corresponde a tres clientes, se procede a aplicar para este proveedor, el procedimiento del numeral 8. - PROCEDIMIENTO DEL EVENTO DE COTIZACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN, Literal F numeral 3, que indica:

> "*En caso de que la necesidad sea presentada por tres (3) o cuatro (4) clientes, se recomendara adjudicar las necesidades de los dos (2) clientes que sean las de mayor valor, al proveedor que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento en el presente evento de cotización (…)"*

Ahora bien, respecto a la necesidad restante, se aplicará lo establecido en el numeral citado anteriormente, que establece:

> *"(…) Para la recomendación de la adjudicación de la necesidad restante, la EGAT ofrecerá la opción al oferente que haya ofertado el segundo mayor porcentaje de descuento de igualar su oferta a la del oferente del mayor porcentaje de descuento, caso en el cual, se recomendará adjudicar la necesidad restante"*

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que usted oferto el 12,1 % la Entidad solicita que manifieste de manera expresa, su interés de igualar la oferta a la de mayor porcentaje de descuento, esto es 23% la cual deberá ser remitirá en el mismo formato de oferta económica enviado por la Entidad en el evento de cotización correspondiente, a más tardar a las 01:00 PM del día 05 de mayo de 2023, y por este mismo medio, la cual deberá estar debidamente suscritapor el representante legal.

Lo anterior con el fin de adjudicarle la necesidad restante.

GIOVANNY ARTURO GONZALEZ ZAPATA
GERENTE GENERAL EGAT